

Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0871-O Quito, D.M., 19 de julio de 2021

Asunto: Pedido de información sobre finalización convenios con Fiscalía General del Estado, formulado por el Concejal Metropolitano Bernardo Abad

Señora Ingeniera María Gabriela Quiroga Reyes Secretaría de Inclusión Social GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento saludo, me dirijo a usted para referirme al oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0242-O de esta fecha, suscrito por Concejal Metropolitano, Bernardo Abad, el mismo que cita textualmente:

"[...] ha través de redes sociales, ha llegado a mi conocimiento el comunicado de la Fiscalía General del Estado por la cual pone en conocimiento que "las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito no han accedido a renovar el convenio de cooperación a través del cual, hace más de cinco años, se abrieron puntos de atención en las parroquias de Conocoto y Tumbaco, y en el sur y centro de Quito (sector La Ecuatoriana y Centro de Equidad y Justicia Tres Manuelas, respectivamente) (...)."

En mi calidad de Concejal Metropolitano, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, en concordancia con el artículo 88 del mismo Código, y el artículo 16 de la Resolución de Concejo No. C 074, de 8 de marzo de 2016, solicito a usted que, dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana, se sirva remitir a este despacho la siguiente información:

- 1. Se sirva informar el estado de los convenios de cooperación suscritos por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito con la Fiscalía General del Estado;
- 2. Se señala qué entidad estaba a cargo de la administración de dichos convenios en la estructura del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito; y,
- 3. Se remita todo informe relacionado con la decisión de no renovar el convenio de cooperación citado por la Fiscalía General del Estado en su comunicado de 19 de julio de 2021."

En función de la solicitud el señor Concejal, agracederé que en el marco de sus competencias, su respuesta atendiendo los plazos establecidos en la normativa vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

 $Documento\ firmado\ electr\'onicamente$

Ing. Diana Vanessa Eras Herrera ADMINISTRADORA GENERAL





Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0871-O Quito, D.M., 19 de julio de 2021

Referencias:

- GADDMQ-DC-AMGB-2021-0242-O

Anexos

- GADDMQ-DC-AMGB-2021-0242-O.FGP.pdf

Copia:

Señor

Bernardo Abad Merchan

Concejal Metropolitano

Señora Abogada

Damaris Priscila Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo (E)

Señorita Magíster

Karla Jazmina Aroca Ayala

Directora VIF

Señor Magíster Javier Madera Jaramillo **Asesor de Despacho**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NADIA RAQUEL RUIZ MALDONADO	nrrm	AG-AI	2021-07-19	
Aprobado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	AG	2021-07-19	



